

trabajo metálico, color azul, con per sianilla metálica para protección de instrumentos; dos extintores, uno de pared, marca «Parsi», modelo Ep-12, y otro de ruedas, marca «Parsi», modelo Ep-50; un grupo de soldadura, marca «SAF», modelo «Microsaf-3»; una piedra esmeril, marca «Eimi», modelo ET, número de fabricación 5044; una taladradora eléctrica, marca «Casals», de 220 y 240 W, modelo JC 13/2; un banco de trabajo metálico, con tornillo manual y siete llaves; un compresor de 14 atmósferas, usado, sin marca ni número visibles; una instalación de aire comprimido, con extractores por toda la nave; un compresor marca «Giler», de 12 CV de potencia, sin número visible; tasado en 170.000 pesetas.

Lote número 3: Un vehículo marca «Citroën», furgoneta, 2 CV, matrícula Z-57.271; un archivador, de tres cajones, de 1,50 metros de altura, metálico, de colores marrón y amarillo; dos mesas de despacho, metálicas, con tablero de cristal, de 1 x 0,50; una mesa de despacho, metálica, con dos cajones, con tablero de cristal fondo verde, de 1,70 x 0,70; una máquina de escribir manual «Olivetti», modelo «Lexicón-80», de 120 espacios, con tabulador; tasado en 36.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder de la depositaria, doña María-Teresa Joven Agullá, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en la calle Lasala Valdés, número 31, de esta ciudad, en donde se hallan situados.

3.º Que todo licitador habrá de constituir depósito ante la Mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que en la primera licitación se admitirán proposiciones que cubran, cuando menos, los dos tercios del tipo de tasación, y de no haber postores se celebrará seguidamente otra segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación.

6.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º En el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes hábiles al de ultimación de la subasta.

8.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que pueda otorgarse el documento de venta directamente a favor del cesionario.

9.º Son preceptivas las demás normas contenidas en la regla 80-2 de la instrucción general de Recaudación.

Advertencia: A los deudores desconocidos y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, se les tiene notificados con plena virtualidad legal, a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

En Zaragoza a 23 de septiembre de 1980. — El Recaudador, Francisco Escudero. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1980, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta general del presupuesto extraordinario

7.691.—Sástago.

Expediente de suplemento de crédito

7.523.—Calmarza.

7.525.—Almonacid de la Cuba.

7.534.—Velilla de Ebro.

7.676.—Jaraba.

7.686.—Villanueva de Gállego.

7.826.—Figueroelas.

7.862.—Alarba.

Presupuesto municipal ordinario

7.681.—Fuentes de Ebro.

Presupuesto extraordinario

7.524.—Bárboles.

7.790.—Zuera.

Núm. 8.000

ARANDA DE MONCAYO

Habiendo quedado desierta la subasta del aprovechamiento de caza, por seis años, del monte de utilidad pública, número 7 del catálogo, denominado «La Sierra» (coto de caza número 10.198) celebrada el día 27 de los corrientes, se anuncia la misma en segunda convocatoria, que se celebrará el día 3 de octubre, a las dieciséis horas, bajo el tipo de licitación de 130.000 pesetas, en alza.

El pliego de condiciones económico-administrativas se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Aranda de Moncayo, 28 de septiembre de 1980. — El Alcalde, Aurelio Urgel Andaluz.

Núm. 7.910

BERDEJO

Subastas

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales aprobado, el día 10 de octubre, a las seis de la tar-

de, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas de los siguientes aprovechamientos:

Pastos

A las seis de la tarde: Pastos por un año. Monte «La Nava». Tasación, pesetas 1.000.

A las seis y media de la tarde: Pastos por un año. Monte «Dehesa de la Nava». Tasación, 31.500 pesetas.

Berdejo, 19 de septiembre de 1980. — El Alcalde, Francisco Rubio.

Núm. 7.908

NONASPE

Ha sido acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1980, la aprobación de la Ordenanza fiscal correspondiente a la exacción municipal de tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo los interesados legítimos podrán promover las reclamaciones que estimen oportunas y que se presentarán en esta Secretaría.

Nonaspe a 23 de septiembre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.906

SANTA CRUZ DE GRÍO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Grío;

Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1980, que se relacionan a continuación, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local:

Modificación de la Ordenanza fiscal de licencias urbanísticas por tasa por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Santa Cruz de Grío a 20 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.905

ZUERA

Resolución del Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de vestuarios, piscina y chapoteador.

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 16 de septiembre de 1980, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y acordó la contratación, por medio de concurso-subasta, de las obras de vestuarios, piscina y chapoteador, que se llevarán a efecto con

sujeción al pliego de condiciones aprobado y con arreglo al proyecto del Arquitecto don José Aznar Grasa, a tenor de las siguientes modificaciones:

Exposición de antecedentes: El proyecto y expediente se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, así como los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas, estos últimos por espacio de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que puedan formularse reclamaciones que pudieran dar lugar al aplazamiento de la subasta, lo que oportunamente se anunciará.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, a la baja, es de 12.166.807 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses a partir de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 150.000 pesetas; definitiva, 300.000.

Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones: Se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, de ocho a catorce, en dos sobres cerrados:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de vestuarios, piscinas y chapoteador» y se titulará «referencias» e incluirá una memoria, de conformidad con la cláusula 8 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Zuera, 17 de septiembre de 1980. — El Alcalde, Andrés Cuartero.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad núm., expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras vestuarios, piscina y chapoteador convocado por el Ayuntamiento de Zuera en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- Ofrece el precio de pesetas.
- Declara no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad.
- Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 7.833

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y fallo de la sentencia, en los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia número 246. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1980. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre cumplimiento de contrato de compraventa, promovidos por la entidad mercantil «Oscar Mayer», sociedad anónima, con domicilio social en Valencia, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el Letrado don Antonio Sierra Azlor, contra don Santiago Gracia Alvarez y doña Engracia Jiménez Bustos, mayores de edad, casados, en situación legal de rebeldía el primero y la segunda representada por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín Morales y dirigida por el Letrado don Manuel García Laso, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento...

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por doña Engracia Jiménez Bustos, debemos confirmar y firmamos la sentencia apelada, con imposición a la recurrente del pago de costas procesales en esta alzada.

Y con testimonio de esta resolución, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y publicación de la sentencia en el «Boletín Oficial» de la provincia, para notificación al demandado incomparecido don Santiago Jiménez Paniagua, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 7.834

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de la Sala de Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 247. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1980. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre indemnización de daños y perjuicios producidos por ruina de un edificio, promovidos por don Manuel Vera Vera, mayor de edad, casado y vecino de Tauste (Zaragoza), representado por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigido por el Letrado don Angel Navarro Bandrés, contra don Joaquín Ezequiel Sampietro, mayor de edad, casado, arquitecto y vecino de Zaragoza, repre-

sentado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigido por el Letrado don Antonio Teixeira Gracianeta, y contra don Luis-Fernando Navarro Alduain, mayor de edad, casado, Aparejador y de la misma vecindad, representado por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez y dirigido por el Letrado don José-Luis Espinosa López, e igualmente demandados don Santiago Francés Sena y don Antonio Gracia Urchaga, albañiles a las órdenes y bajo la dirección de aquéllos, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud de los recursos de apelación interpuestos por el Arquitecto y el Aparejador demandados contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento...

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Joaquín Ezequiel Sampietro y don Luis-Fernando Navarro Alduain, debemos confirmar y firmamos la sentencia apelada, sin especial pronunciamiento en cuanto a imposición de costas en esta apelación.

A su tiempo, firme que sea esta resolución, y con testimonio de la misma, remítanse los autos al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma a los demandados don Santiago Francés Sena y don Antonio Gracia Urchaga, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: el Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.877

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo 562 de 1980, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra otros y herederos desconocidos y herencia yacente de don Ricardo Torres Sampietro, de esta vecindad, fallecido el 1.º de enero de 1980, se cita por medio de la presente a los mismos a fin de que dentro del término de nueve días puedan personarse en autos y oponerse a la ejecución si vieren convenirles, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar, y de haberse llevado a cabo el embargo de bienes sin el previo requerimiento al pago, dado su ignorado paradero, y de que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación de remate a los efectos y término acordados y apercibimientos legales a los herederos desconocidos y herencia yacente de don Ricardo Torres Sampietro, expido la presente que firmo en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.878

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 1.609 de 1979, a instancia del Procurador señor Erquilla, en representación de «Guilliet Hijos y Compañía», S. A., contra don Manuel García Lillo, de Valencia (Enrique Granados, 13), en cuyo poder quedaron depositadas las máquinas, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina automática retesadora, taladradora múltiple, marca «Pade 3-L Matic»; en 125.000 pesetas.

2. Una máquina ingleteadora marca «Orteguil», accionada con motor eléctrico acoplado; en 12.000.

3. El derecho de traspaso del local comercial, dedicado a taller de imprenta, sito en Valencia, calle Impresor Monforte, número 11, propiedad de doña Consuelo y doña María-Luz Gómez; en 250.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso el licitador deberá contraer la obligación de permanecer en el local durante el plazo de un año y destinarlo durante este tiempo, como mínimo, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.879

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 262 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Pikolín», S. A., contra don Francisco Benito Reyes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cocina de dos hornos, automática, marca «Kenwood», modelo 2788; en 101.000 pesetas.

2. Un congelador marca «AEG», modelo «Arctis 330 GSTC», número de serie 2668102; en 115.000 pesetas.

3. Un congelador marca «AEG», modelo «Arctis 200 GSTC», número de serie 1182607151; en 55.000 pesetas.

4. Una cocina de gas, marca «Benavent», modelo 345, inoxidable, número de serie 55440069; en 52.000 pesetas.

5. Cinco módulos, color marrón, tapicería «Tajuña»; en 80.000 pesetas.

6. Un tresillo, serie B, número 72, «Borcol»; en 106.000 pesetas.

7. Una lavadora, marca «Corberó», modelo LD-9004, superautomática; en 35.000 pesetas.

Total, 544.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.880

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia dictada con esta fecha, en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1.321 de 1980, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la compañía mercantil «Frater», S. A., domiciliada en polígono industrial de Malpica, calle B, parcelas 62-63, de esta ciudad, dedicada a la fabricación de material eléctrico y electrónico entre otras actividades, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Abogado don José-Angel Atienza Moreno, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones y se han nombrado interventores a don Juan Ernesto Corral y don Mariano Val Ibáñez, Profesor mercantil, Licenciado en ciencias económicas, respectivamente, y por el tercio de acreedores a «Pirelli», todos de esta vecindad, quedando en suspenso, mientras subsista la intervención, todos los embargos y administraciones judiciales que se hubieren constituido sobre bienes no pignorados ni hipotecados; siendo el activo de 898.280.268,80 pesetas y el pasivo de 596.089.698,30 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.881

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 967 de 1980 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» a instancia de don Martín Aranda Pardos, por óbito de Justa Par-

dos López, hija de Deogracias y de Dionisia-María, natural de Torralba de los Frailes (Zaragoza), fallecida en Torralba de los Frailes el día 23 de febrero de 1920, en estado soltera, sin haber otorgado testamento, en la que figura como pariente de la misma y solicita ser declarado heredero Marcelino Aranda Martínez, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.882

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 782 de 1977, promovido por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de «Acerías y Forjas de Azcoitia», S. A., contra «Forjas de Elgóibar», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un torno paralelo, marca «Guztiok'bat Esga», modelo «Super A-1.500»; en 600.000 pesetas.

2. Un torno, marca «Esga», modelo PR-600 y 2000; en 450.000 pesetas.

3. Un torno paralelo, marca «Guztiok'bat», modelo M-2; en 450.000 pesetas.

4. Un torno monopolea, marca «Guztiok'bat», modelo M-2; en 300.000 pesetas.

5. Un torno marca «Abete», modelo R-1000; en 125.000 pesetas.

6. Una fresadora vertical, marca «Zayer», modelo 4-V; en 900.000 pesetas.

7. Una fresadora vertical, rígida, marca «Zayer»; en 1.150.000 pesetas.

8. Una fresadora modelo «Feve», número 5110606; en 400.000 pesetas.

9. Una fresadora marca «Jarbe», modelo F-12; en 35.000 pesetas.

10. Una fresadora vertical, marca «Jarbe», modelo FV-3; en 35.000 pesetas.

11. Una fresadora copidora, marca «Escomil», modelo FS-100; en pesetas 4.500.000.

12. Una máquina matizadora, por electroerosión, modelo «BS-Seit-T-06»; en 1.700.000 pesetas.

13. Una máquina matizadora, por electroerosión, modelo «BA-Zazpi»; en 3.300.000 pesetas.

14. Una máquina limadora, marca «Seba», modelo L-1000; en 540.000 pesetas.

15. Una máquina limadora, marca «Seba», modelo N-850; en 200.000 pesetas.

16. Un taladro marca «Anjo», modelo TE-50; en 150.000 pesetas.

17. Un taladro marca «Anjo», modelo T-32; en 100.000 pesetas.

18. Una sierra marca «Semur», modelo S-300-B; en 35.000 pesetas.

19. Dos friccionadoras marca «Gemey», de 350 toneladas; en 800.000 pesetas.

20. Un torno paralelo, marca «Géminis», modelo GE-650-1.000 milímetros; en 550.000 pesetas.

21. Un taladro automático, marca «Danobat»; en 1.600.000 pesetas.

22. Un taladro automático, marca «Danobat»; en 1.600.000 pesetas.

23. Un aparato magnaflux «Delta»; en 1.600.000 pesetas.

24. Un detector de grietas, marca «Delta», grande; en 345.000 pesetas.

25. Una máquina de limpieza horizontal, marca «Gastán», D-11; en pesetas 195.000.

26. Una máquina de limpieza horizontal, marca «Gastán»; en 195.000 pesetas.

27. Un tambor de limpieza, pequeño; en 150.000 pesetas.

28. Un tambor de limpieza granalla, «WTR»; en 400.000 pesetas.

29. Un torno paralelo, marca «Gurtzpe», modelo P-22; en 385.000 pesetas.

30. Un torno paralelo, marca «Gurtzpe», modelo S-100; en 450.000 pesetas.

31. Un torno marca «Abate», modelo K-1600; en 180.000 pesetas.

32. Un taladro especial, vertical, marca «Saraluce»; en 400.000 pesetas.

33. Un taladro especial, vertical; en 150.000 pesetas.

34. Dos taladros automáticos múltiples, marca «Acme»; en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, R. Escartín.

Núm. 7.883

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 905 de 1980, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., contra don Fernando Gómez Sanés y doña Basilisa Gobantes Ollero, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor, en blanco y negro, «Philips»; en 8.000 pesetas.

2. Un tocadiscos-radio-cassette-amplificador «Sanyo», modelo DCW-4.800, con dos blafes, estéreo; en 42.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.853

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos, número 1.068 de 1980, de Guillermo Carrera Abizanda, hijo de José Carrera Ollés y doña Genoveva Abizanda Bometón, de estado soltero y que falleció en Madrid el día 22 de octubre de 1979.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de dicho señor don Guillermo Carrera Abizanda, sin testar, así como que han concurrido a reclamar en su herencia sus hermanos José-Luis y Josefa Carrera Abizanda, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.929

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 431 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Financiera Seat», sociedad anónima, contra «Mateu y Mateu», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un «Seat» modelo 127, matrícula Z-9085-I; en 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.884

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 219 de 1980-A, seguido a instancia de «Construcciones Agrometálicas Levante», S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra «Pavimentos y Acabados de Cataluña», sociedad anónima, se anuncia la venta

en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de noviembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Juan Soler Busquets, con domicilio en Villafranca del Panadés, rambla Nuestra Señora, número 26, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina excavadora hidráulica, marca «Liebher», modelo A-911-H, chasis número 215, motor 5169292; en 1.250.000 pesetas.

2. Un martillo hidráulico, marca «Montaver», modelo BRH-B, chasis número 1520; en 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.885

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 664 de 1980-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Pablo Ponce Resano y doña Josefa Róyo Lahera, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de noviembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Número 4. Vivienda en planta alzada, letra D, de 130 metros, a la que

le es aneja inseparable una porción de zona verde sin edificar, de 615 metros cuadrados; le corresponde una cuota de participación en la copropiedad de los elementos comunes del bloque de 25 por 100 y de 0,518 por 100 en los de la urbanización; y linda: Norte, mediante zona verde propia, con zonas verdes de las viviendas B y C del bloque 22; Sur, con zona verde de la vivienda B de igual bloque que la que se describe; Este, en parte, mediante zona verde propia, con zona verde de la vivienda A y vivienda C, ambas del mismo bloque, y Oeste, mediante zona verde propia con finca de «Aragón Urbana». Dicha vivienda forma parte del bloque número 23, integrado en la urbanización denominada «Torre de San Lamberto», en término de Zaragoza, con entrada por la carretera de Logroño a Zaragoza, en el kilómetro 115. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 848, folio 92, finca 7.508, libro 129 del archivo.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.886

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.623 de 1978-B, seguido a instancia de don Secundino Diz Bolaño, representado por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra «Construcciones Atrio», S. L., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en calle General Mola, 74 («Garaje Líder»), Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Sava J4», matrícula Z-6020-D, de la que es titular en Tráfico don José-Luis Barrios Rodríguez, representante legal de la entidad demandada. Se encuentra precintada por la Guardia Civil, en el garaje indicado, a disposición del depositario también expresado. Tasada en pesetas 150.000.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.887

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 621 de 1980-B, seguido ante este Juzgado a instancia de don Helmut Holke Holke, representado por el Procurador señor García Anadón, contra «Laminación», sociedad anónima, se ha dictado la resolución que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 12 de septiembre de 1980. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Helmut Holke Holke, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigido por el Letrado don Salvador Mirret Vinaja, contra «Laminación», S. A. polígono de Malpica, calle E, parcela 43, declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de la ejecutada «Laminación», S. A., y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Helmut Holke Holke de la cantidad de 580.700 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la que en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Dada la rebeldía de éste, notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda.» (Publicada en el mismo día).

Y para que sirva de notificación a la demandada «Laminación», S. A., expido la presente en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.930

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 995 de 1977-A, seguido a instancia de «Inmobán Financiera», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Manuel Antolín Barro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de noviembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera su-

basta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de «Comercial Aragonesa», con domicilio en Alcalde Caballero, número 22, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Tren de lavado «Kleindienst», «Super 2.000», con sus accesorios; valorado en su mitad perteneciente al demandado; en 3.352.894 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.781

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 129-B de 1979, seguido a instancia de «Enrique Miret Espoy», sociedad anónima, representada por la Procuradora señora Alfaro, contra don José Remacha Nogueras, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de octubre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Calatayud (Zaragoza), calle Carmen, 2, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de esmerilar, de pie, marca «Ligur», número 22.085, con motor de 2 HP, en buen estado; en pesetas 50.000.

2. Una máquina de taladrar, con cabezal o columna, marca «Mungui», tipo 330-30, con su motor de 2 HP; en 60.000 pesetas.

Total, 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.808

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 553-A de 1980, seguido a instancia de «Coafisa», representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Joaquín Soláns Mur, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de octubre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Huesca, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un torno marca «Tadu», referencia 215, de 3 metros de bancada; en pesetas 250.000.

Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.810

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.281-B de 1978, seguido a instancia de «Gaspar», S. A., representada por el Procurador señor García, contra don Emilio Méndez Martín, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de octubre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Salustiano Álvarez Jardón, con domicilio en Oviedo, calle Pilares, número 3, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Pegaso», de cuatro ejes, placa de matrícula O-124.997, basculador número 909.0134, de 12.000 kilos de tara y 20.000 kilos de carga; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.811

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.375-B de 1979, seguido a instancia de «Central Navarra de Crédito», sociedad anónima, representada por la Procuradora señora Alfaro, contra don Francisco Urgell Llebaría, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Caspe (Zaragoza), plaza de España, número 20, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina de venta de tabaco, manual, marca «Arcoyen», tipo nueve carriles; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.812

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.386-B de 1979, seguido a instancia de don Angel Durbán Alepuz, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Manuel Bello Rodríguez y otra, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de octubre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción al mismo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza, calle General Franco, número 130, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un comedor compuesto de librería de madera, color nogal, de 3 módulos de 80 centímetros cada uno, formando diversos comportamientos abiertos y cerrados; en 15.000 pesetas.

2. Un tresillo en color marrón, tapizado en tela acrílica de tres plazas; en 10.000 pesetas.

3. Dos sillones haciendo juego con el tresillo; en 4.000 pesetas.

4. Una mesa extensible, de madera, de 1,50 metros de largo por 0,80 de ancho; en 2.000 pesetas.

5. Un tocadiscos estéreo, marca «Dual», con dos bafles, modelo A-MC-I-O-S, con aparato de radio; en pesetas 12.000.

6. Un televisor, marca «Vanguard», de 19 pulgadas; en 7.000 pesetas.

7. Un frigorífico, marca «Marconi», de 160 litros; en 8.000 pesetas.

8. Una lavadora superautomática, marca «Fagor», modelo F-600; en pesetas 12.000.

9. Un armario de tres puertas, con luna interior, barnizado en color nogal; en 4.000 pesetas.

10. Dos mesillas de noche, con dos cajones; en 4.000 pesetas.

11. Un comodín con cuatro cajones, haciendo juego; en 4.000 pesetas.

Total, 82.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.815

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 15-B de 1980, seguido a instancia de «Comoplesa», representada por el Procurador señor Juste, contra don Jorge Casado Nieves, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de octubre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Marmolejo (Jaén), León y Ledesma, 27, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un rodillo compactador marca «Lebrero», modelo RV-80, motor número 647, número de fabricación D-285; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.816

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 758 de 1980, a instancia del Procurador señor Aznar, en representación de don Gonzalo Gómez Gonzalo, contra «Brunpla Industrial», S. L., domiciliada en Tauste, avenida del Pilar, número 38, en poder de la cual se encuentran los bienes objeto de la subasta, donde podrán ser examinados, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una soldadora eléctrica, marca «Seldonea», modelo D, número A-8874, de 300 amperios, con sus accesorios; en 20.000 pesetas.
2. Un rotativo de soldadora eléctrica, sin marca ni número visible, de unos 12 CV de potencia, con sus accesorios; en 40.000 pesetas.
3. Una soldadora autógena, marca «Gala», sin número visible, capacidad de 6 kilos, con sus accesorios; en 25.000 pesetas.
4. Un compresor de aire, de 8 kilos de presión, marca «Puscas»; en pesetas 15.000.
5. Una sierra mecánica, marca «Jabi», de 1,50 metros de bañcada; en 25.000 pesetas.

Total, 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.854

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 866-A de 1979, seguido a instancia de «Marcos Marquina», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra doña Consuelo Llobat Marín, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de octubre de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes reseñados en el edicto núm. 5.653, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 5 de julio, número 153.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.857

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En autos 633 de 1980-C, de tercería de dominio, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Renault Financiaciones», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra Instituto Nacional de la Salud y don Antonio Cascos Gallardo, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 206. — En Zaragoza a 14 de julio de 1980. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad; visto el juicio declarativo de menor cuantía, sobre tercería de dominio, seguido por la compañía «Renault Financiaciones», S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Carlos Sánchez Nosilles, contra el Instituto Nacional de la Salud y don Juan-Antonio Cascos Gallardo, mayor de edad, en ignorado paradero, no habiendo comparecido ninguno de los dos demandados...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante, declaro que la compañía «Renault Financiaciones», sociedad anónima, es propietaria del vehícu-

lo «Renault-R-6», TLC, Z-3265-J, y acuerdo el alzamiento del embargo trabado sobre el mismo en el expediente 3.569 de 1979 de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza, sin hacer expresa condena en cuanto al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña. (Firmado y rubricado).

En providencia dictada en esta fecha, Su Señoría ha dispuesto se notifique dicha sentencia al demandado don Juan-Antonio Cascos Gallardo, que está en ignorado paradero, por medio de edictos.

En cumplimiento de lo acordado expido la presente cédula en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.938

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES DE ZARAGOZA

Se convoca a todos los herederos, regantes y usuarios industriales a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Sindicato (calle Juana de Ibarbourou, núm. 15), a las diez treinta horas del día 26 de octubre de 1980, para tratar los asuntos reseñados en el orden del día.

De no concurrir el número de regantes que exige el Reglamento se celebrará en segunda convocatoria, a las once horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria del 30 de marzo de 1980, para su aprobación, si procede.
- 2.º Examen de la memoria semestral que presenta el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1981.
- 4.º Revisión de cuotas de alfarda y alfardillas.
- 5.º Cadenas en los caminos del término.
- 6.º Créditos para mejora de acequias.
- 7.º Petición de varios regantes para cambiar el sistema de riego por la acequia de la Olivera.
- 8.º Contestación a los ruegos, preguntas y proposiciones formulados en la Junta anterior.
- 9.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1980. El Presidente, José L. Cenís Salas,

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones